



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



Ruta de Atención Aborto Seguro



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

Dra. Yolanda Abigail Peña Alcántara

IVE

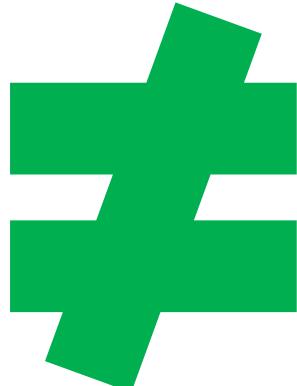
Interrupción Voluntaria del Embarazo

Es un derecho de las **víctimas** de **violación sexual** de acuerdo a la **Ley General de Víctimas** y la **NOM 046**.

Aplicable en las 32 entidades federativas del país.

ILE

Interrupción Legal del Embarazo



La **Interrupción Legal del Embarazo (ILE)** es aquella que ocurre en el periodo comprendido entre el momento de la implantación y las 12 semanas completas de gestación, a simple solicitud de la mujer.

Momentos en la atención del aborto seguro

1. Recepción

2. Consejería

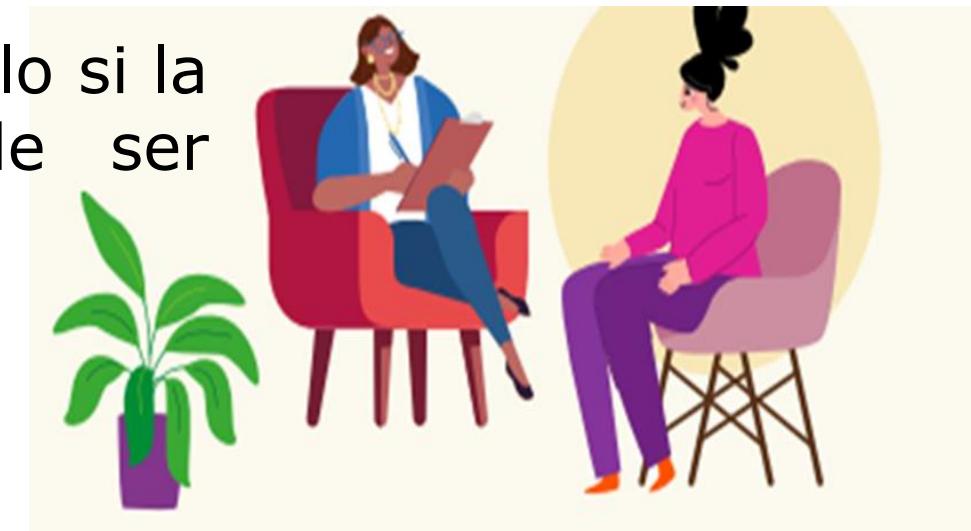
- Criterio clínico para identificar los beneficios y riesgos de cada procedimiento
- Sensibilidad
- Escucha activa
- Uso de lenguaje claro y comprensible
- Trato respetuoso y libre de prejuicios
- Considerar edad de la usuaria
 - Procuraduría Estatal o Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
 - DIF Municipal

Acompañamiento emocional por parte de psicología

Privacidad y confidencialidad

Asegurar que en el sitio de entrevista se puede **resguardar la confidencialidad visual y auditiva** para la usuaria y que la información intercambiada obedecerá a lo descrito en la sección de principios de la atención en este documento.

Una tercera persona puede estar presente solo si la usuaria expresa claramente su deseo de ser acompañada.



Respeto por la decisión:

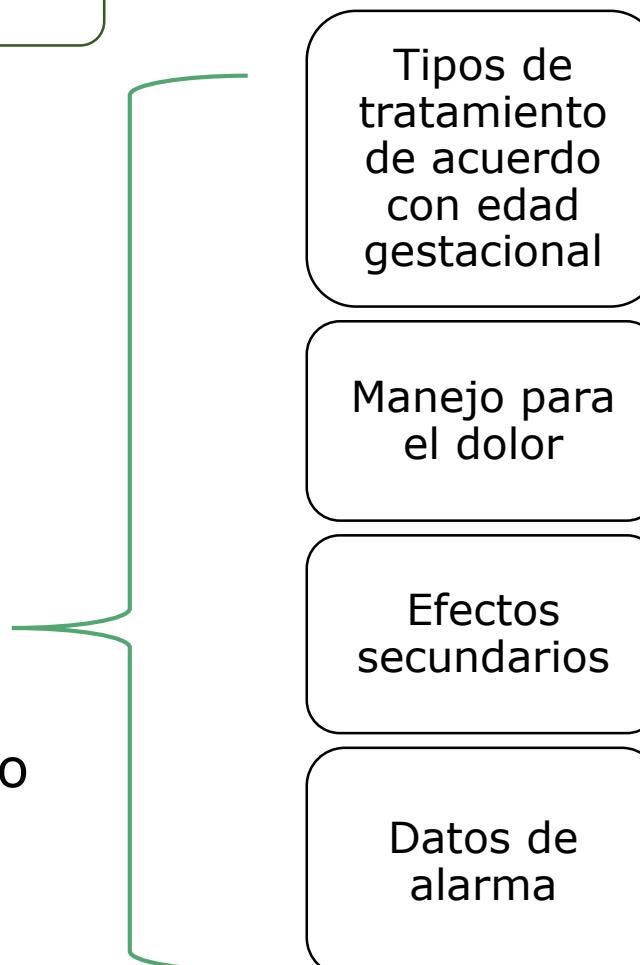
La usuaria tiene derecho a tomar una decisión libre e informada respecto a la solicitud de atención de aborto seguro.

El trato deberá ser respetuoso y libre de discriminación, evitando revictimizar a través de mensajes estigmatizantes, juicios de valor, etiquetas y/o adjetivos calificativos.



3. Manejo clínico

- Valoración clínica
- Identificar factores psicosociales (violencia, salud mental)
- Confirmar edad gestacional
- Solicitar hemotipo
- Identificar ITS
- Descartar contraindicaciones para manejo farmacológico
- Consentimiento informado para el Tratamiento y Método
- Confirmación del éxito del tratamiento
- Método anticonceptivo
- Seguimiento



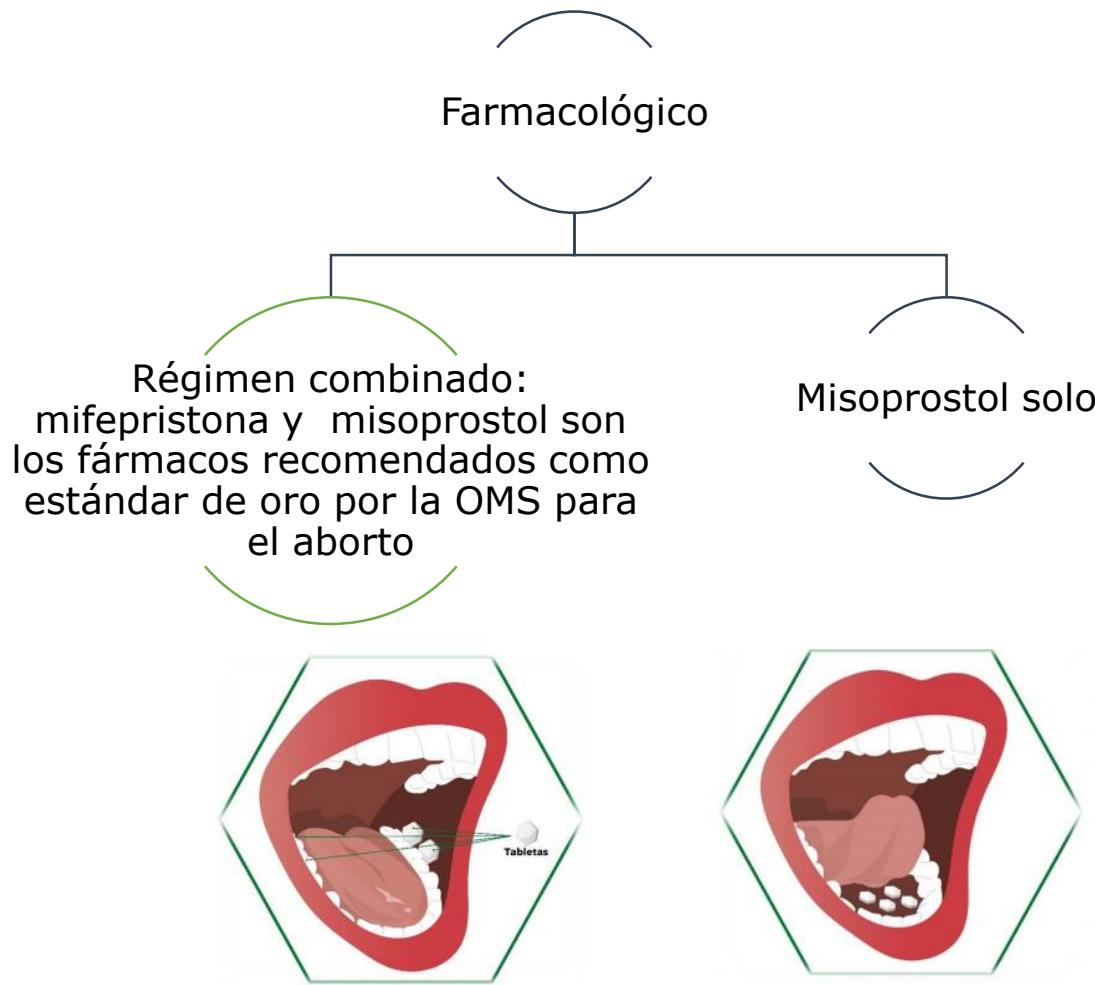
3. Información pertinente sobre la atención antes, durante y después del procedimiento

Esta dimensión encuentra contingencia con el proceso del consentimiento informado.

Deberán transmitirse las alternativas y los procedimientos que se consideren en la atención, incluyendo la confiabilidad y seguridad de acuerdo con la información científica disponible, así como las opciones de manejo (farmacológico o AMEU), sus características, duración, manejo del dolor, los síntomas y signos de alarma y servicios disponibles en caso de emergencia.



Tipos de procedimiento



Quirúrgico

Aspiración Manual
Endouterina (AMEU)



4. Atención post aborto

- Dar manejo del dolor
- Derivar a otros servicios médicos en caso necesario
- Referencia al área de psicología o Módulo de Servicios Especializados de acuerdo con cada caso para el acompañamiento emocional
- Informar de datos de alarma
- Consulta de control entre los 7 y 14 días siguientes
 - Revisar que no haya complicaciones (fiebre, sangrado, entre otros)
 - Corroborar que la atención sea integral
 - Reforzar la consejería anticonceptiva y el uso adecuado del método adoptado en el post aborto inmediato



Respiración profunda y controlada

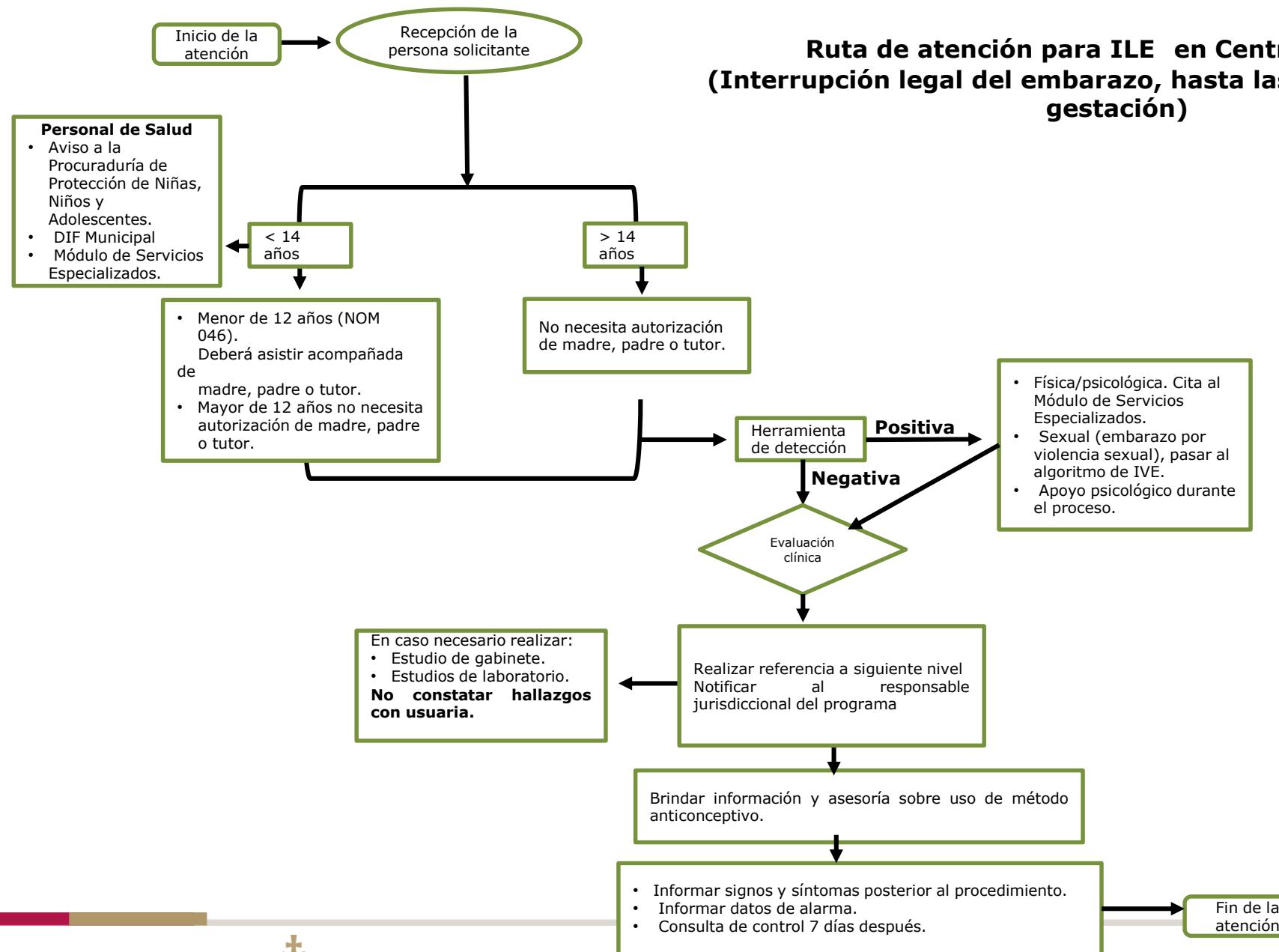
Bolsa de agua caliente

Ibuprofeno 400 – 800 mg

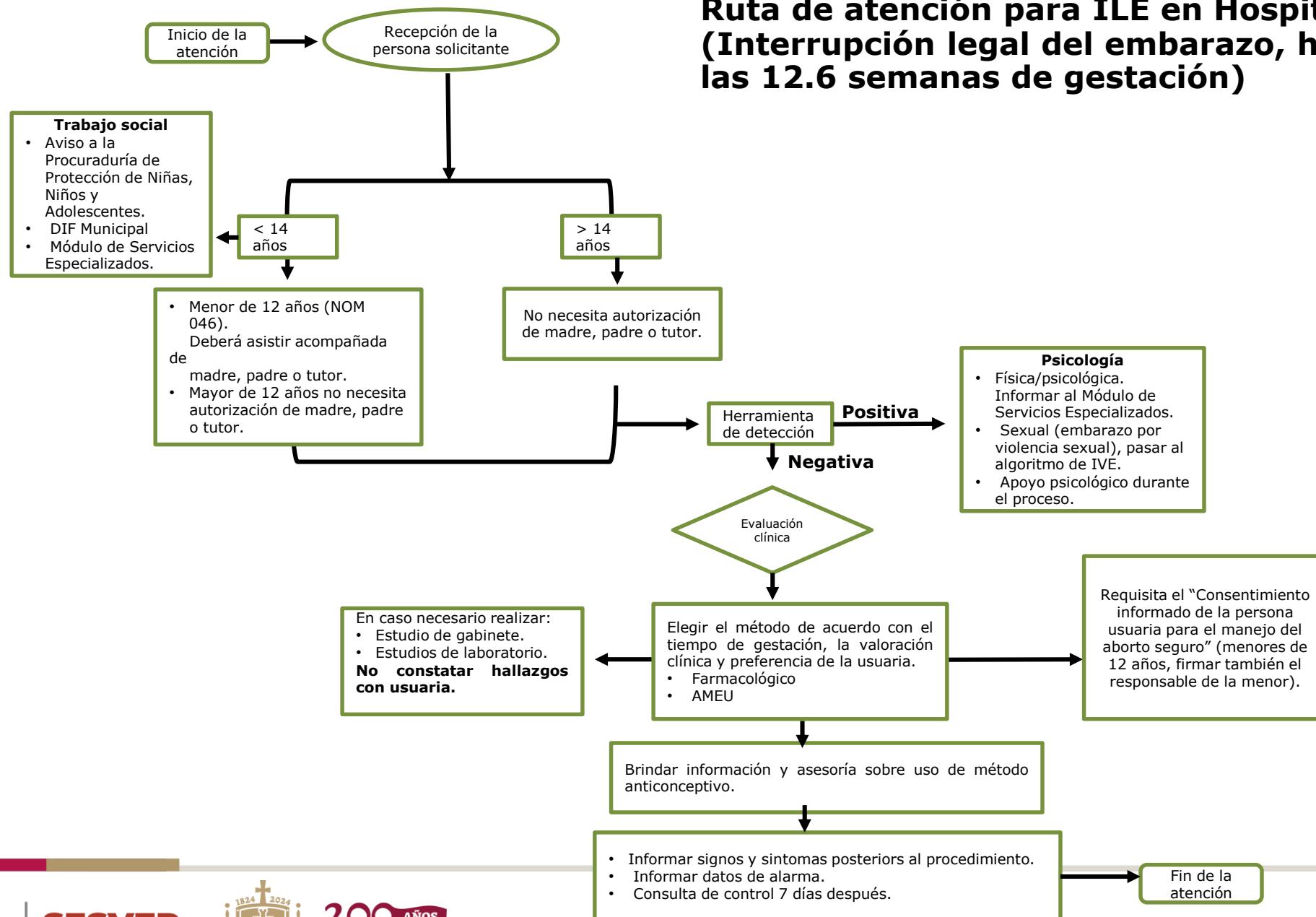
Opiáceos (Tramadol)

Ansiolítico (Diazepam 5 – 10 mg)

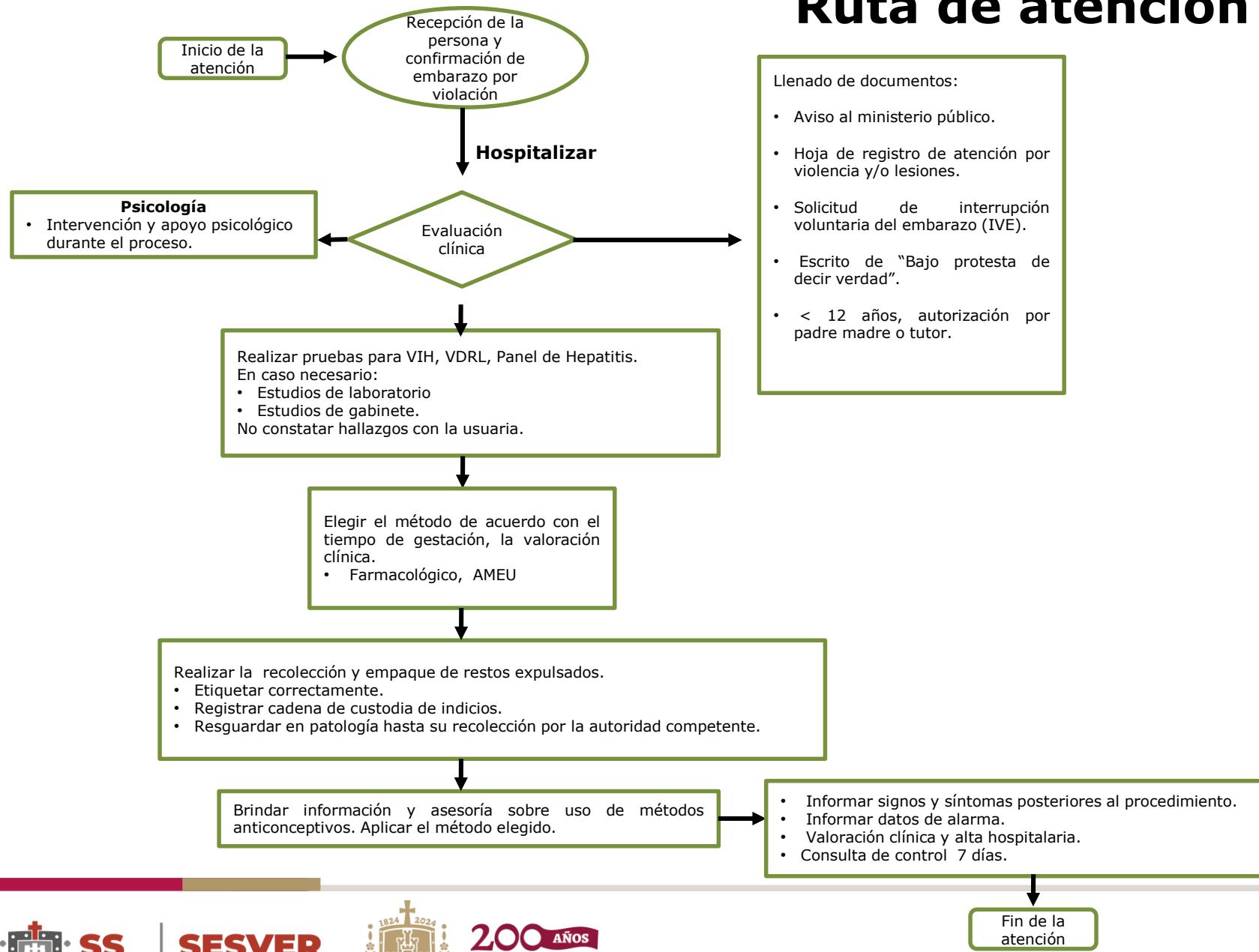




Ruta de atención para ILE en Hospital (Interrupción legal del embarazo, hasta las 12.6 semanas de gestación)



Ruta de atención para IVE



Consulta de seguimiento

- Asegurarse que el procedimiento se haya completado y no haya complicaciones (fiebre, sangrado, entre otros)
- Cerciorarse de que la condición de salud de la mujer sea estable, cuando se trate de la interrupción por grave peligro para su salud.
- Corroborar que la atención sea integral en los casos de víctimas de violación.
- Reforzar la consejería anticonceptiva y el uso adecuado del método adoptado en el postabortiono inmediato.
- Si la mujer no adoptó un MAC en el post-aborto, asegurar que se le entregue o aplique el método anticonceptivo de su elección y que cuente con información suficiente en caso de referencia al nivel de atención en salud que le corresponde.



Deber de informar:

- **¿Cuándo, qué y quién informa?**
- **¿Cuándo se debe avisar a Fiscalía y qué se debe avisar?**

Criterios a considerar para sí dar avisos:

1. Herramienta positiva a indicadores de violencia sexual, (haya o no embarazo).
2. Embarazos de menores de 14 años (siempre es violencia sexual, pederastia).
3. Embarazos de menores entre 14 y 18, cuando la pareja tiene 7 años o más de diferencia con la menor de edad. (es violencia sexual, pederastia).
4. **Indicadores de algún tipo de violencia en niños, niñas, adolescentes y personas adultas.**

En Veracruz, el aborto es legal y seguro en las primeras 12 semanas de gestación



¡Si tienes dudas mejor infórmate!

Comunícate al **2288138004** (lunes a viernes 9:00 a 16:00 horas) donde personal de salud te atenderá

Puedes escribir tus dudas al correo: abortoseguro.vgenero@gmail.com

Acude a tu unidad de salud más cercana

#SESVERcercadeti



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ABORTO
SEGURO



VERA
CRUZ
ME LLENA DE DIBUJO

Gracias